



DECRETO ALCALDICIO № 3017 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

1 8 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo № 1727 de fecha 09 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita "REPARACIONES ELECTRICAS ESTABLECIMIENTO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratacion es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "REPARACIONES ELECTRICAS ESTABLECIMIENTO", para LICEO REQUINOA, al Proveedor INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS JOSE IGNACIO POBLETE RIVERA EIRL, RUT 76.550.569-0, MONTO \$452.200 CON IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

-Finanzas y Personal DAEM (2)



DEPARTAMENTO DE EDUCACIO